

Carta abierta a la Fiscalía suiza

Estimados señores y señoras:

Nos permitimos dirigirnos a ustedes porque, probablemente, en este momento tienen en sus manos la oportunidad única de demostrar que la Justicia, si es auténtica, debe aplicarse a todas las personas por igual, incluidos los reyes.

Los delitos a los que se refiere la investigación que lleva a cabo la Fiscalía de Ginebra son extremadamente graves por sí mismos, y más aún teniendo en cuenta que no se trata de un particular, sino del jefe del Estado.

Algunos medios de comunicación han publicado que se habría producido un acuerdo entre las fiscalías de ambos países "para dividir la investigación en dos. Los españoles se centrarían en Juan Carlos y los empresarios vinculados a los pagos de Arabia Saudí, y los suizos de las demás partes implicadas, a saber: Corinna Larsen, el abogado ginebrino de Juan Carlos y el directivo de la empresa Rhône Gestion"¹.

Esto nos produce un temor enorme a las ciudadanas y ciudadanos que creemos firmemente en la Justicia.

Si el rey emérito es juzgado en España, habríamos perdido la oportunidad de que sus hechos se juzgasen con imparcialidad. Pedir a la justicia española que juzgue al rey equivale a pedirle al Estado que se juzgue a sí mismo. ¿Es posible en algún otro país? Lo desconocemos. Pero en España, la respuesta es NO.

La justicia española ha demostrado en incontables ocasiones, a lo largo de los años, que cerraba los ojos frente a las posibles fechorías de Juan Carlos².

Por otra parte, tras las revelaciones sobre este caso realizadas por la prensa suiza, inglesa, belga (nunca española), en España el poder político y el económico, al igual que la mayoría de los medios de comunicación (pertenecientes a este último) se han apresurado a salir en defensa de Juan Carlos³.

¹ https://www.swissinfo.ch/fre/juan-carlos--le-scandale_la--telenovela--autour-de-l-ancien-roi-d-espagne-a-des-ramifications-en-suisse/45951632

² La lista de casos en los que, aparentemente, se ha evitado implicar a la Corona mediante el sobreseimiento, el archivo de casos o la absolución de implicados que podían destapar los manejos de Juan Carlos es interminable. Para saber más: <https://ctxt.es/es/20200801/Politica/33122/Carlos-Bitrian-La-corona-zona-franca.htm>

³ Una carta de apoyo ha sido firmada por 75 ex altos cargos, muchos de los cuales han sido condenados por corrupción en los últimos años. Existen indicios para pensar que el jefe del Estado estaba implicado en los múltiples casos de corrupción que afectan a los dos grandes partidos que se han turnado en el poder a lo largo de los últimos cuarenta años.

Esto tiene importancia porque la separación de poderes en España es algo que se suele poner en cuestión. La justicia siempre ha sido extremadamente lenta y "generosa" al juzgar los casos de corrupción política, y parte de las personas que fueron finalmente condenadas, recibieron más tarde el indulto "excepcional" del gobierno⁴.

Las sentencias del Tribunal Supremo (que sería el encargado de juzgar al rey emérito, si el juicio tiene lugar en España) han sido rechazadas una y otra vez por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo. Por ejemplo, en relación con el tema que nos ocupa, la quema de fotografías de Juan Carlos fue considerada por Estrasburgo como un acto legítimo de protesta contra la institución monárquica como tal, mientras que en España se condenó como delito de "injurias a la corona" por parte del Tribunal Constitucional y la Audiencia Nacional, un alto tribunal heredero del franquismo destinado a juzgar los casos políticos⁵. Igualmente, varias personas condenadas en España han sido absueltas finalmente en Estrasburgo⁶. Tenemos a raperos exiliados, condenados por injurias a la Corona, de nuevo. Los Relatores de las Naciones Unidas, así como Amnistía Internacional y Frontline Defenders, denunciaron la forma de actuar de la justicia española frente al referéndum catalán, sin que el poder judicial rectificase lo más mínimo.

El derecho a un tribunal independiente e imparcial constituye uno de los principios del Derecho moderno⁷. Pero por desgracia, la situación expuesta hace que, si el rey Juan Carlos es juzgado en España, es prácticamente imposible que ese principio se aplique.

Fue la Fiscalía de Ginebra quien abrió una investigación en 2018, mientras que los tribunales españoles cerraron los ojos durante años cada vez que los indicios apuntaban a la Corona.

Fueron los medios de comunicación extranjeros los que desvelaron los escándalos de Juan Carlos, mientras que la prensa española siempre mantuvo el silencio, siendo la Corona un auténtico tabú.

Será la justicia suiza la única que podrá juzgar a Juan Carlos con independencia e imparcialidad.

Las ciudadanas y ciudadanos que aspiramos a la Justicia nos encontramos solos frente al poderoso sistema creado para proteger a la Corona. ¡Por favor, ayúdenos! S.O.S.

⁴ https://www.lespanol.com/espana/20171214/indultos-politicos-ultimos-anos/269224202_0.html

⁵ La Audiencia Nacional fue creada el 4 de enero de 1977, exactamente el día que se disolvía el antiguo Tribunal de Orden Público (TOP) del franquismo. Los jueces franquistas del TOP pasaron directamente al nuevo tribunal "democrático".

⁶ Esto se ha convertido prácticamente en una costumbre. Se diría que la justicia española prefiere condenar incluso a sabiendas de que, si el caso llega al cabo de los años a Estrasburgo, la sentencia será anulada. Pero nadie le devolverá a las personas condenadas los años de cárcel, y en cualquier caso, el objetivo está cumplido: la desmovilización de un movimiento, el temor de activistas frente a los castigos ejemplares.

⁷ Ese derecho está reconocido en la Convención Europea de Derechos Humanos fechada en 1950 y firmada por España en 1977.

FIRMAS

Cristina Ridruejo, traductora, miembro de Mujeres x la República

Ifigenia Bueno Bordell, Secretaria Foro por la Memoria Democrática de Sanlúcar de Barrameda

Rosa María García Alcón, miembro de La Comuna de Pres@s del Franquismo

Pilar Parrilla Jiménez, Iniciativa Acercar-Convivir

Mamen Agüera, coreógrafa y performer artista

José Ricardo Cabanillas Rodríguez, miembro de Madrileñ@s por el derecho a Decidir

Rosa Burgos, escritora

Mercedes Muñoz Martínez, jubilada

Aroa Domínguez, estudiante de Ciencias Políticas

Azucena P. Mayado, profesora

Carlos Díez Hernando, profesor de Educación Secundaria

Ramona Lopez Peralta, jubilada

José Melguizo López, pintor

Luis Cuesta Gordillo, profesor de Educación de Personas Adultas

Ketty Méndez Santamaría, jubilada. Ciudadana por la Verdad, la Justicia y la Reparación

Alejandro Pacheco Yepes, ilustrador, miembro LoQueSomos

Pedro López López, profesor Universidad Complutense

Marina Alonso Tomás, estudiante de magisterio y pedagogía

Carmen Ramón Giménez, jubilada, miembro de Mujeres x la República

Francisco Javier Rodríguez Amorín, miembro de la Comuna d'Asturies – CeAQUA

Pilar Barrenechea Vega, jubilada

Joseba Salegi, cineasta

Julieta Aguilar Reyes, pedagoga

Roberto Marfil Corregidor, pintor

Javier Sáenz Munilla, periodista, miembro LoQueSomos

Julio Pacheco Yepes, impresor

M^a Eugenia López Muñoz, profesora

Ramón Linaza Iglesias, actor

Bernardo Fuster, músico y escritor

Susana Martins, actriz

Pablo Mayoral Rueda, miembro de La Comuna de Pres@s del Franquismo

Gonzalo Aróstegui, escritor

Pedro Casas, sociólogo

Emilia Sánchez Seco, jubilada

Carmen López Muñoz, terapeuta

Diego Reyes Ruiz, librero

Laura Reyes Ruiz, filóloga

David Franco Cuenca, recepcionista

Helena Gómez Muñoz, desempleada, miembro de Mujeres x la República

Celia Reyes Ruiz, librera

Rafael Cabrera Barrenechea, cantante

Azahara Cabrera Barrenechea, empresaria

Alicia Bueno López, recepcionista

Victoria Casamayor San Lorenzo, jubilada

Miguel Bueno López, informático

Carmen Martínez Brugera, historiadora y archivera

Mireille Tumba, miembro de Madrileñ@s por el Derecho a Decidir

Manuel Melguizo Navas, empresario

Ramón Hernández Carrera, activista

Luis Salvador Fernández Contreras, presidente Mesa de Memoria Histórica de La Latina

M^a Eusebia García Navas, profesora

Juan Bautista García Navas, maestro

Miguel Jiménez López, economista

Antonio Jiménez López, informático

Agustín Castillejo Gómez, arquitecto

Susana Blasco, oficinista

Francisco García Navas, informático

Rogelio López Cuenca, artista

Antonio López Cuenca, empresario

M^a Ola Bueno López, turismo

Mariano Barba Vázquez , trabajador en lo social

María Ángeles Maeso Arribas, poeta

César Camacho Borrego, informático

M^a Soledad Alcalá Cortijo, profesora de educación secundaria

Rosa Núñez Rebolo, jubilada, miembro de Mujeres x la República

Aitor Merino, actor y director

Jacinto Navlet, profesor emérito de la Universidad de Alcalá

Pablo Zurita Camacho, tatuador

Manuel Melguizo López, jubilado

Macarena Peña, trabajadora social

Miguel Ángel Fernández, diseñador gráfico

José Manuel Moreira, pensionista

Noe Acedo, artista y escritora

Eric Jalain, traductor y miembro de la Escuela Popular La Prospe

Charo Galan, jubilada, miembro de Mujeres x la República

Yolanda Garrido Camarero, matrona

Iñaki Luis, fotógrafo/videógrafo

Marta Dávila Massansalvadó, administrativa

Amparo Garrigós Casanova, jubilada

Maialen Díaz Urriza, actriz y educadora

Manuel Blanco Chivite, periodista

Carmen Paredes Ordóñez, jubilada

Iñaki Alonso Ruiz, editor de LoQueSomos

Cristina Garrido, miembro de Hermanos del Rock

Juan Manuel Morales, empresario

Santiago Sierra Martín, artista

Luis Navarro Monedero, escritor

Concepción Calvo Calleja, miembro de Madrileñxs por el Derecho a Decidir

Pepe Mejía, periodista y activista social

Cristina Escarmis Homs, ciudadana del reino de España

Esteban Domingo Solans, ciudadano español

Montserrat Toll del Cacho, logopeda escolar

Juan Carlos Velasco Lucas, ciudadano nacido en España

Moreia Grau López, bióloga, miembro de Madrileñxs por el Derecho a Decidir

Ernesto Sarabia Alfaro, activista, galardón Memorial per la Pau Josep i Liesel Vidal 2020

Inma Melguizo Navas

Juan Manuel López Muñoz

Florentina Arce Garrido

Dolores López López

Carmen López Melguizo